



8002079
DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero, 07 SET. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 30 de Agosto del 2010 a nombre de **D. María Madrid Díaz, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliada en Población [REDACTED] para funcionar en Calle Luis Cousiño #96, Quintero con Giro en Venta de Ropa de Vestir y Bazar.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

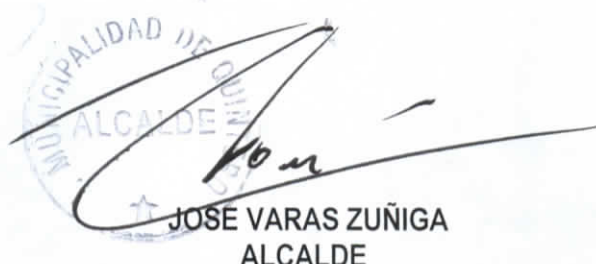
DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Venta de Ropa de Vestir y Bazar a contar del día 03 de Septiembre del 2010 hasta 31 de Diciembre del 2010 con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2010 (Enero a Junio del 2011), a **D. María Madrid Díaz, Cedula de Identidad** [REDACTED] Para funcionar en Calle Luis Cousiño #96, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/JJCH/CCO/rgo